



Corpoguajira

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. **0 0 1 1** 2010

(**1 8 JUN. 2010**)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2010"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo De Consejo Directivo No. 0020 de 21 de diciembre de 2009, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira "CORPOGUAJIRA", aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el Presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 2010.

Que en el Artículo Vigésimo Segundo ítem 3A del Acuerdo No. 019 de 2005, "Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, manifiesta: Adiciones: **aumentan el monto de total del presupuesto y tienen por objeto completar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley no provistos en el proyecto original. Toda adición que se pretenda efectuar al presupuesto de la Corporación deberá tramitarse ante el Consejo Directivo, a solicitud del Director General por conducto del Subdirector Administrativo y Financiero.**

Que la Corporación suscribió el Convenio No. 073 de 2003, entre la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Municipio de San Juan del Cesar y El Departamento de la Guajira, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIDOS PESOS (\$2.522.098.022.00).

Que según los informes de interventoría el objeto del convenio se cumplió en su totalidad y que luego de la liquidación de los contratos de obras, quedo un saldo sin ejecutar por la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$306.246.290.00)

Que consistente con lo anterior con fecha 4 de febrero de 2009, fue liquidado mediante Acta final el mencionado convenio, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el Art 11 de la Ley 1150 de 2008, resultando un saldo no ejecutado correspondiente al presupuesto de la vigencia 2003, de TRESCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$306.246.290.00), valor correspondiente a la ejecución presupuestal de la época a recursos de compensación del carbón

Que los aportes de las partes fueron manejados en una cuenta de ahorros los cuales generaron unos rendimientos financieros desde el 2004 a 11 de junio de 2010 por valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLON NOVENTA Y UN MIL SETENTA PESOS (\$161.091.070.00) y unos gastos financieros de DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$12.638.872.00) quedando disponibles unos rendimientos financieros netos por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$148.452.198.00).

Que se hace necesario adicionar la totalidad de estos recursos (valor no ejecutado más los rendimientos financieros netos) en un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$454.698.488.00) y teniendo en cuenta el origen de los aportes que financiaron dicho convenio, de tal manera los recursos de compensación del carbón más los rendimientos financieros generados son adicionados a proyectos de inversión, aplicando lo establecido en el decreto 416 de 2007 y los rendimientos financieros generados por los recursos aportados tanto por la Gobernación como por el Municipio por ser recursos de libre destinación se adicionan a rubros de Funcionamiento.

Que en la vigencia fiscal del 2010, los ingresos corrientes efectivos, según extracto bancario de la cuenta donde se maneja los recursos provenientes de transferencias del sector eléctrico correspondiente a los meses de enero y febrero y las liquidaciones certificadas de marzo a mayo por la empresa Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 0011 2010

(18 JUN. 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPORGUAJIRA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2010

S.A. SP.-GECELCA, se comprobó que estos recursos sobrepasa la cuantía presupuestada para la presente vigencia fiscal en un valor de (\$1.023.781.804.00), acorde a lo establecido en la Ley 99 de 1993.

Que dentro del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2010 se presentan unos rubros deficitarios en Gastos de Funcionamiento, por lo que se hace necesario adicionarle algunos recursos para asegurar el normal funcionamiento de la Corporación en la presente vigencia fiscal.

Que en el Plan de Acción 2007 – 2011, ha sido incorporada, en el conjunto de actividades que desarrolla el Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas la Construcción de obras de protección de márgenes, regulación de cauces y corrientes, y control de erosión (muros en gaviones, protección de taludes, movimiento de tierra, etc.) de las aguas superficiales, por lo tanto la Corporación quiere emprender acciones que permitan la recuperación de los suelos erosionados en los ríos mencionados anteriormente.

En la expedición del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, para la vigencia fiscal de 2010, en la actividad construcción de obras de protección de márgenes, regulación de cauces y corrientes y control de erosión (muros en gaviones, protección de taludes, movimiento de tierra, etc.) de los proyectos Administración y Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas y Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos, presentan déficit para frenar la alta erosión en las márgenes de los ríos Cañas, Jerez, Cañaverales, Villanueva, Tapias, Paraguachón.

Cabe destacar que acorde a la Ley 99 de 1993 los recursos generados con destinos a inversión por transferencias del sector eléctrico, deberán ser invertidos en el área de influencia de la Termoeléctrica.

Que para dar cumplimiento de las metas del POA 2010, que se desarrollan a través del proyecto Educación Ambiental, la cual viene interactuando con comunidades, instituciones y la empresa privada en general, orientando estrategias de prevención del daño ambiental mediante la formación pedagógica de manera participativa y pluralista, afrontando los nuevos retos y exigencias a partir de los cambios en el mundo de hoy, estando en la vanguardia y ser los líderes de la siguiente generación de ciudadanos con cultura e identidad ambiental propia y definida, razón por la cual se incrementaron 19 metas con referencia a la vigencia 2009 con un presupuesto inferior a la anterior vigencia, por lo que se hace necesario la adición de recursos que en este sentido ayuden a cumplir las metas trazada para esta vigencia fiscal.

Que según resolución No. 01237 de 4 de junio de 2010, "por la cual se autoriza un aprovechamiento forestal a la empresa Carbones del Cerrejón Limited- Cerrejón", el Director General de CORPOGUAJIRA autoriza a la empresa permiso de aprovechamiento forestal en 17 hectáreas para el reasentamiento de la comunidades de Patilla y Chancleta jurisdicción del municipio de Barrancas, por valor de (\$9.134.382.00), la cual deberá cancelar dentro de los Diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, según lo señalado en el Parágrafo Primero de dicha resolución.

Que según resolución No. 01238 de 4 de junio de 2010, "por la cual se modifica el permiso unificado de aprovechamiento forestal a la empresa Carbones del Cerrejón Limited- Cerrejón", autorizado mediante Resolución No. 00360 de fecha 16 de febrero de 2007, consistente en ampliar 355 hectáreas para los botaderos de material estéril localizado dentro del área de la Comunidad de El Cerrejón en la mina del Cerrejón – La Guajira, para lo cual deben de cancelar un valor de (\$395.352.237.00), que según del Parágrafo Primero deberán cancelar en los Diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

Que según el Parágrafo Primero de dicha Resolución: Carbones del Cerrejón Limited- Cerrejón, deberá cancelar dentro de los Diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo el valor de de CUATROCIENTOS



Corpoguajira

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. **0011** 2010

(**18 JUN. 2010**)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPORGUAJIRA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2010

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$404.486.619.00), distribuidos según el siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE	VALOR
3000		RENTAS PROPIAS	404.486.619.00
3100		INGRESOS CORRIENTES	404.486.619.00
31.20		NO TRIBUTARIO	404.486.619.00
31.21		Tasas	404.486.619.00
31.21.04	12	Licencias y Permisos	404.486.619.00

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE	VALOR
2		GASTOS GENERALES	404.486.619.00
2.03		IMPUESTOS Y MULTAS	62.266.744.00
2.03.50	12	Impuestos y Contribuciones	62.266.744.00
2.04		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	215.219.469.00
2.04.4	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.219.469.00
2.04.5	12	MANTENIMIENTO	30.000.000.00
2.04.8	12	SERVICIOS PUBLICOS	70.000.000.00
2.04.11	12	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000.00
2.04.22	12	GASTOS FINANCIEROS	68.000.000.00
3.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.000.406.00
3.21		FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	40.448.662.00
3.21.18	12	Fondo de Compensación Ambiental	40.448.662.00
3.22		OTRAS TRANSFERENCIAS	86.551.744.00
3.22.1	12	Cuota de Auditaje Contranal	86.551.744.00

Que por lo expuesto en los considerandos anteriores el Consejo Directivo

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la Corporación para la vigencia fiscal del 2010, en la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESO (\$1.478.480.292.00), según el siguiente detalle:



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 0011 2010
(18 JUN. 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPORGUAJIRA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2010

INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE	VALOR
3000		RENTAS PROPIAS	1.478.480.292.00
3100		INGRESOS CORRIENTES	1.023.781.804.00
31.20		NO TRIBUTARIO	1.023.781.804.00
31.26		Aportes Otras Entidades	1.023.781.804.00
31.26.01		Transferencias	1.023.781.804.00
31.26.01.02	02	Transferencias del Sector eléctrico C.S.F.	395.425.323.00
31.26.01.02.	02	Transferencias del Sector eléctrico S.S.F.	628.356.481.00
32.00		RECURSOS DE CAPITAL (Liquidacion Contrato e intereses)	454.698.488.00
32.30		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	148.452.198.00
32.30.01	01	Rendimientos Financieros Compensación del Carbón.	105.503.422.00
32.30.10	04	Rendimientos Financieros Convenios con Otras Entidades	42.948.776.00
32.52		RECURSOS DEL BALANCE(Exedentes)	306.246.290.00
32.52.56	01	Superávit Fiscal	306.246.290.00
		TOTAL ADICION INGRESOS	1.478.480.292.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos provenientes de la adición del artículo primero, adicionar en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la presente vigencia fiscal, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESO (\$350.083.317.00), según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE	VALOR
1		GASTOS DE PERSONAL	76.597.649.00
1.01.		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	69.597.649.00
1.01.1		SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	69.597.649.00
1.01.1.1	02	Sueldos	69.597.649.00
1.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7.000.000.00
1.02.11	02	Gastos de Personal Supernumerario	7.000.000.00
2		GASTOS GENERALES	25.780.531.00
2.03		IMPUESTOS Y MULTAS	1000.000.00
2.03.51	02	Multas y Sanciones	1.000.000.00
2.04		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24.780.531.00
2.04.4	02	Materiales Y Suministros	24.780.531.00
3.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.705.137.00
3.21		FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	204.756.361.00
3.21.18	02	Fondo de Compensación Ambiental	204.756.361.00
3.22		OTRAS TRANSFERENCIAS	42.948.776.00
3.22.1	04	Cuota de Auditaje Contranal	42.948.776.00
		TOTAL ADICION EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	350.083.317.00



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 0017 2010

(18 JUN. 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPORGUAJIRA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2010

ARTICULO TERCERO.- Con los recursos provenientes de la adición del artículo primero, adicionar en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la presente vigencia fiscal, en la suma de UN MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.128.396.975.00), según el siguiente detalle.

GASTOS DE INVERSIÓN

'01		MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	478.396.975.00
'01.111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	478.396.975.00
'01.111.902		Manejo	478.396.975.00
'01.111.902.1	01	Administración y Aprovechamiento de Aguas y Superficiales y Subterráneas	161.749.712.00
'01.111.902.1	02	Administración y Aprovechamiento de Aguas y Superficiales y Subterráneas	316.647.263.00
'01.113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	400.000.000.00
'01.113.901		Conservación	400.000.000.00
'01.113.901.1	02	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos	400.000.000.00
'03.		EDUCACION AMBIENTAL	250.000.000.00
'03.320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSOS HUMANO	250.000.000.00
'03.320.900		Intersubsectorial Medio Ambiente	250.000.000.00
'03.320.900.1	01	Participación Comunitaria	250.000.000.00
		TOTAL ADICIÓN	1.128.396.975.00

ARTICULO CUARTO: Con los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, reducir el presupuesto de Gastos de Funcionamiento el déficit Presupuestal por la suma de CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$113.546.425.00), según el siguiente detalle:

1.		SERVICIOS PERSONALES	69.597.649.00
1.01.1.1	20	Sueldos	69.597.649.00
2		GASTOS GENERALES	1.000.000.00
2.03		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.000.000.00
2.03.51	20	Multas y Sanciones	1.000.000.00
3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.948.776.00
3.22		OTRAS TRANSFERENCIAS	42.948.776.00
3.22.1	20	Cuota de Auditaje Contranal	42.948.776.00
		TOTAL	113.546.425.00



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 0011 2010

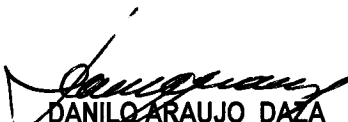
(18 JUN. 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPORGUAJIRA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2010

ARTICULO QUINTO: Autorícese al Señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira para que mediante Resolución adicione al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento, los recursos provenientes de las Resoluciones Nos. 01237 y 01238 de 4 de junio de 2010, de acuerdo a la distribución plasmada en el último considerando de este Acuerdo, por valor de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$404.486.619.00)

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DANILO ARAUJO DAZA
Presidente


JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA
Secretario

ANEXO NIVEL DE DESAGREGACION GASTOS GENERALES
Acuerdo Junta Directiva
18/06/2010

Resolución No. 035 del 23 jul. 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

0 0 1 1
1 8 JUN. 2010

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE	VALOR
1		GASTOS DE PERSONAL	76.597.649.00
1.01.		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	69.597.649.00
1.01.1		SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	69.597.649.00
1.01.1.1	02	Sueldos	69.597.649.00
1.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7.000.000.00
1.02.11	02	Gastos de Personal Supernumerario	7.000.000.00
2		GASTOS GENERALES	25.780.531.00
2.03		IMPUESTOS Y MULTAS	1000.000.00
2.03.51	02	Multas y Sanciones	1.000.000.00
2.03.51.1	02	Multas	1.000.000.00
2.04		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24.780.531.00
2.04.4	02	Materiales Y Suministros	24.780.531.00
2.04.4.15	02	Papelería Útiles de Escritorio y Oficina	24.780.431.00
3.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.705.137.00
3.21		FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	204.756.361.00
3.21.18	02	Fondo de Compensación Ambiental	204.756.361.00
3.22		OTRAS TRANSFERENCIAS	42.948.776.00
3.22.1	04	Cuota de Auditaje Contranal	42.948.776.00
TOTAL ADICION EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			350.083.317.00

Fund.



0011

18 JUN. 2010

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**EL TECNICO DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
"CORPOGUAJIRA"**

Que el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal del 2010, existen un saldo disponible y libre de afectación presupuestal con recursos propios libre de destinación, en el siguiente proyecto:

CODIGO	REC	VALOR
06.113.902.2	07	100.000.000

Se expide la presente certificación para trámite de Modificación al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.

Dado en Riohacha a los días del mes de mayo de 2010.

Fara Rivadeneira Sierra
FARA RIVADENEIRA SIERRA



ANEXO 1
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INVERSION DE LA VIGENCIA 2010
 MARZO 5 DE 2010

CODIGO PRESUP. REC.	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL 2010	MODIFICACIONES				APROPIACION DEFINITIVA
			ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	
01.111.902.1 01	Administración Y Aprovechamiento De Aguas Superficiales Y Subterráneas	9.451.475.465,00	2.663.769.715,00		487.900.000,00	18.900.000,00	12.603.145.180,00
01.111.902.1 07	Administración Y Aprovechamiento De Aguas Superficiales Y Subterráneas		100.000.000,00				81.100.000,00
01.113.901.1 01	Conservación De Cuencas Hidrográficas Y Ecosistemas Estratégicos	1.147.661.690,00					1.147.661.690,00
01.113.901.1 02	Conservación De Cuencas Hidrográficas Y Ecosistemas Estratégicos	419.561.000,00	604.284.239,00				1.023.845.239,00
01.113.901.1 03	Conservación De Cuencas Hidrográficas Y Ecosistemas Estratégicos	9.401.277.310,00					9.401.277.310,00
01.113.901.1 11	Conservación De Cuencas Hidrográficas Y Ecosistemas Estratégicos	31.500.000,00	94.198.256,00				125.698.256,00
02.111.900.1 03	Agua Potable Y Saneamiento Ambiental	4.590.957.690,00	6.131.900.000,00				10.722.857.690,00
02.111.900.1 05	Agua Potable Y Saneamiento Ambiental	240.376.000,00				240.376.000,00	0,00
02.111.900.1.1 04	Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas Conv 221/2007 Dpto dela Guajira- Corpoquajira		503.191.278,59				503.191.278,59
02.111.900.1 5	Fondo Regional Inversión Descontaminación Hídrica				216.338.400,00		216.338.400,00
02.113.901.2 01	Calidad Del Agua	1.230.996.545,00					1.230.996.545,00
02.113.901.2 05	Calidad Del Agua		427.021.337,00				427.021.337,00
02.113.901.3 01	Calidad Del Aire	2.300.000.000,00	500.000.000,00				2.800.000.000,00
02.113.901.4 05	Implementación y Monitoreo de la Calidad del Recurso Hídrico				24.037.600,00		24.037.600,00
02.113.902.2 01	Manejo Integral De Residuos Sólidos Y Sustancia Peligrosas	2.000.000.000,00					2.000.000.000,00
02.113.902.2 04	Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas-Conv 048/18F/2007 Fondo Nat. Ambiental-FONAM-Corpoquajira		20.000.000,00				20.000.000,00
03.310.900.1 01	Cultura Ambiental	735.000.000,00					735.000.000,00
03.320.900.1 01	Participación Comunitaria	601.000.000,00					601.000.000,00
03.320.900.1.1 01	Pago Pasivos Exigibles Participación Comunitaria	24.000.000,00					24.000.000,00
04.113.900.1 01	Producción Mas Limpia (mercados Verdes)	700.000.000,00					700.000.000,00
04.113.900.2 01	Promoción Empresarial Y Sistema De Producción Sostenible	561.227.100,00				100.000.000,00	461.227.100,00
04.113.900.2 07	Promoción Empresarial Y Sistema De Producción Sostenible		46.000.000,00				46.000.000,00
05.111.902.2 01	Ordenación Manejo De Arfeas De Bosque Natural	653.041.200,00	300.000.000,00				953.041.200,00
05.520.902.1 01	Control Del Aprovechamiento Y Trafico Ilegal De Especies	1.120.800.000,00					1.120.800.000,00
06.113.902.1 01	Diagnostico Y Acciones Para La Recuperación Y Conservación De Ecosistemas	2.500.000.000,00	2.000.000.000,00			18.900.000,00	4.481.100.000,00
06.113.902.1 07	Diagnostico Y Acciones Para La Recuperación Y Conservación De Ecosistemas				18.900.000,00		18.900.000,00
06.113.902.2 01	Manejo Sostenible de Tierras del Departamento de la Guajira	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00				3.000.000.000,00
07.430.900.1 01	Fortalecimiento Al Ordenamiento Ambiental Y territorial	1.200.000.000,00					1.200.000.000,00
07.430.900.1 04	Fortalecimiento Al Ordenamiento Ambiental Y territorial	100.000.000,00					100.000.000,00
07.440.900.1 01	Sistema De Información Ambiental Regional Siar	1.200.000.000,00					1.200.000.000,00
07.440.900.2 01	Banco De Proyectos Cooperación Internacional	200.000.000,00					200.000.000,00
08.123.900.1 01	Comunicaciones	200.000.000,00					200.000.000,00
08.123.900.1 07	Comunicaciones	250.000.000,00					250.000.000,00
08.510.900.1 01	Gestión Administrativa Y Financiera	469.000.000,00					469.000.000,00
08.510.900.1 07	Gestión Administrativa Y Financiera	301.000.000,00	73.337.908,00		100.000.000,00	469.000.000,00	100.000.000,00
08.510.900.2 03	Gestión Del Control Interno	250.000.000,00					274.337.908,00
							250.000.000,00

18 JUN 2010

08.530.900.1	07	Gestion Juridica	250.000.000,00						250.000.000,00
TOTAL INVERSION			43.628.874.000,00	14.963.702.733,59	0,00	947.176.000,00	947.176.000,00	58.592.576.733,59	

Conv/221/2007 Dpto de la Guajira - Corpoguajira
 Convenio 048/18F/2007 Fondo Nal. Ambiental-FONAM-Corpoguajira

9317
 18 JUN. 2010